



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00684694- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Antropología -Plan 2009-; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del Departamento de Antropología eleva los detalles del examen de Trabajo Final de la tesista: MUÑOZ PAGANONI, ALFONSINA -DNI 39473265-, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento del plan de estudios exigido.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar la fecha y tribunal de examen del Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Departamento de Antropología

Tesista: MUÑOZ PAGANONI, ALFONSINA -DNI 39473265-

Examen: 8 de Septiembre de 2022 - 10,30 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología - Plan 2009-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: "Las plantas de nuestro lugar". Etnografía sobre un proyecto de investigación-extensión

universitaria en un ISFD de Villa del Rosario.

Dirección: Mariela Zabala y Mariana Fabra

Tribunal: Presidenta: Bernarda Marconetto DNI 17901466; Vocales: José María Bompadre DNI 17541775 y Clara Quintero Bonnín DNI 33244720.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl